

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUCIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 26-2024-MINCETUR/CS – 1

SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS, PARA LA CERTIFICACIÓN ORGÁNICA DE CAFÉ, EN ORGANIZACIÓN DE LA REGIÓN JUNÍN, CON FINES DE EXPORTACIÓN

En el distrito de San Isidro, siendo las 16:30 horas del día 16 de julio de 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N° 228-2024-MINCETUR/SG/OGA de fecha 28 de junio de 2024, con la finalidad de admitir, evaluar, calificar y el otorgamiento de la buena pro las ofertas presentadas en el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 26-2024-MINCETUR/CS- Primera Convocatoria.

ANTECEDENTES:

En la fecha del 03 de julio de 2024, se publicó la convocatoria del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 26-2024-MINCETUR/CS - Primera Convocatoria, para **SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS, PARA LA CERTIFICACIÓN ORGÁNICA DE CAFÉ, EN ORGANIZACIÓN DE LA REGIÓN JUNÍN, CON FINES DE EXPORTACIÓN.**

a) REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Dentro del plazo previsto según cronograma, se registraron siete (7) participantes en estado válido

Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
ROJAS RUIZ RICHARD PAUL	10/07/2024	Válido
HERRERA ROQUE HOMERO ANTONIO	07/07/2024	Válido
GRUPO DE COMERCIOY CONSULTORIA ESTRATEGICA E.I.R.L.	11/07/2024	Válido
INVERSIONES IQUEÑAS E.I.R.L.	07/07/2024	Válido
GLOBAL SERVICES, STUDIES Y CONSULTING S.A.C. - GLOBAL SEC S.A.C.	07/07/2024	Válido
PROACTIVA CONSULTORIA & ASESORIA S.A.C.	10/07/2024	Válido
JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/07/2024	Válido

b) PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

El día 12 de julio de 2024 se llevó a cabo la etapa de presentación de ofertas de forma electrónica, según detalle:

Nombre o Razón Social	Fecha de registro
INVERSIONES IQUEÑAS E.I.R.L.	12/07/2024
PROACTIVA CONSULTORIA & ASESORIA S.A.C.	12/07/2024
GRUPO DE COMERCIOY CONSULTORIA ESTRATEGICA E.I.R.L.	12/07/2024

c) ADMISIÓN DE OFERTAS:

Al respecto, se procedió con la apertura de las ofertas recibidas a fin de verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas, cuyo detalle se encuentra descrito en el **Cuadro N° 01 – Revisión de documentación para admisión de oferta**, adjunto a la presente acta.

d) EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto Seguido, se procede a la evaluación de la oferta, determinando también el Orden de Prelación, señaladas en el cuadro precedente de conformidad a los factores de evaluación establecidas en las bases (detallado en el Cuadro N° 02 – Evaluación de Ofertas), del cual se obtiene el resultado siguiente:

Valor Estimado: S/ 68,333.33

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE POR PRECIO (a)	BONIFICACIÓN POR MYPE(**)		PUNTAJE TOTAL (a) + (b)	ORDEN DE PRELACIÓN
				APLICA SI/NO	BONIFICACIÓN 5% (b)		
1	INVERSIONES IQUEÑAS E.I.R.L.	S/47,000.00	98.94	SI	4.95	103.88	2
2	PROACTIVA CONSULTORIA & ASESORIA S.A.C.	S/56,000.00	83.04	SI	4.15	87.19	3
3	GRUPO DE COMERCIO Y CONSULTORIA ESTRATEGICA E.I.R.L.	S/46,500.00	100.00	SI	5.00	105.00	1

e) CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto Seguido, se procede a la calificación de la oferta evaluada de conformidad con los requisitos de calificación establecidas en las bases integradas y artículo 75° del RLCE, el cual se encuentra descrito en el **Cuadro N° 03 – REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**, adjunto a la Presente Acta.

ACUERDOS TOMADOS POR UNANIMIDAD

El colegiado tomó los siguientes acuerdos:

- Declarar calificada la oferta de los postores **GRUPO DE COMERCIO Y CONSULTORIA ESTRATEGICA E.I.R.L.** y **PROACTIVA CONSULTORIA & ASESORIA S.A.C.**
- Otorgar la buena pro del presente procedimiento de selección al postor **GRUPO DE COMERCIO Y CONSULTORIA ESTRATEGICA E.I.R.L.** por el monto de S/ 46,500.00 (Cuarenta seis mil quinientos y 00/100 soles).
- Publicar los resultados en el SEACE.

Siendo las 17:10 horas, se dio por concluida la reunión redactándose la presente Acta para constancia, la misma que luego de leída, aprobada y firmada por los presentes, en señal de conformidad.



Firmado digitalmente por REYES
TIGRE Carlos Victor FAU
20504774288 hard
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2024/07/16 17:49:38-0500

Carlos Victor Reyes Tigre
Miembro Titular

Firmado digitalmente por LOPEZ
ACOSTA YURI ALEXANDER FIR
45510249 hard
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2024/07/16 17:23:09-0500

Yuri Alexander López Acosta
Presidente Titular



Firmado digitalmente por
GONZALES TUME Dayer Nay FAU
20504774288 hard
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2024/07/16 17:48:08-0500

Dayer Nay Gonzales Tume
Miembro Titular

CUADRO N° 01 - REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 26-2024-MINCETUR/CS - PRIMERA CONVOCATORIA
SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS, PARA LA CERTIFICACIÓN ORGÁNICA DE CAFÉ, EN ORGANIZACIÓN DE LA REGIÓN JUNÍN, CON FINES DE EXPORTACIÓN

N°	POSTOR	PRESENTA PROPUESTA		DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA							CONDICIÓN FINAL	
				ANEXO N° 1	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ANEXO N° 2	ANEXO N° 3	ANEXO N° 4	ANEXO N° 5	ANEXO N° 6		
				DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR	CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER/ DNI	DECLARACIÓN JURADA (LITERAL B) ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)	PRECIO DE LA OFERTA		
1	INVERSIONES IQUEÑAS E.I.R.L.	NO	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
	PROACTIVA CONSULTORIA & ASESORIA S.A.C.	NO	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
2	GRUPO DE COMERCIO Y CONSULTORIA ESTRATEGICA E.I.R.L.	NO	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA

Lima, 16 de julio de 2024



Firmado digitalmente por REYES TIGRE Carlos Victor FAU
 20504774288 hard
 Motivo: Documento Electrónico
 Fecha: 2024/07/16 17:50:34-0500

Carlos Victor Reyes Tigre
 Miembro (T)

Firmado digitalmente por LOPEZ ACOSTA YURI ALEXANDER FIR
 45510249 hard
 Motivo: Documento Electrónico
 Fecha: 2024/07/16 17:21:03-0500

Yuri Alexander López Acosta
 Presidente (T)



Firmado digitalmente por GONZALES TUME Dayer Nay FAU
 20504774288 hard
 Motivo: Documento Electrónico
 Fecha: 2024/07/16 17:48:37-0500

Dayer Nay Gonzales Tume
 Miembro (T)

CUADRO N° 02 - FACTORES DE EVALUACION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 26-2024-MINCETUR/CS - PRIMERA CONVOCATORIA
SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS, PARA LA CERTIFICACIÓN ORGÁNICA DE CAFÉ, EN ORGANIZACIÓN DE LA REGIÓN JUNÍN, CON FINES DE EXPORTACIÓN

El Presidente del Comité de Selección informó que de los siete (7) participantes registrados, se presentaron tres (3) ofertas en la fecha y horario establecido en las Bases Integradas. Al respecto, luego de la revisión de la documentación obligatoria, las ofertas admitidas serán evaluadas en la presente etapa en concordancia con lo establecido en el Artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

EVALUACION

Acto seguido, se procedió con la evaluación de las ofertas admitidas, procediéndose a aplicar los factores de evaluación previstos en las Bases:

FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE MÁXIMO (Puntos)	VALOR ESTIMADO	DOCUMENTOS PRESENTADO	
PRECIO	CRITERIO				
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.</p>	<p>Donde:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p> <i>i</i> = Oferta <i>P_i</i> = Puntaje de la oferta a evaluar <i>O_i</i> = Precio <i>i</i> <i>O_m</i> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo el precio </p>	100	S/	68,333.33	ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA

Finalmente, de acuerdo a lo indicado, las ofertas de las personas jurídicas detallado en el cuadro a continuación, acceden a la etapa de Evaluación de Ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE POR PRECIO (a)	BONIFICACIÓN POR MYPE(**)		PUNTAJE TOTAL (a) + (b)	ORDEN DE PRELACIÓN
				APLICA SI/NO	BONIFICACIÓN 5% (b)		
1	INVERSIONES IQUEÑAS E.I.R.L.	S/47,000.00	98.94	SI	4.95	103.88	2
2	PROACTIVA CONSULTORIA & ASESORIA S.A.C.	S/56,000.00	83.04	SI	4.15	87.19	3
3	GRUPO DE COMERCIO Y CONSULTORIA ESTRATEGICA E.I.R.L.	S/46,500.00	100.00	SI	5.00	105.00	1

Observaciones:

(*) Condición de MYPE verificada en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.



Firmado digitalmente por REYES
 TIGRE Carlos Victor FAU
 20504774288 hard
 Motivo: Documento Electrónico
 Fecha: 2024/07/16 17:51:15-0500

Carlos Victor Reyes Tigre
 Miembro (T)

Firmado digitalmente por LOPEZ
 ACOSTA YURI ALEXANDER FIR
 45510249 hard
 Motivo: Documento Electrónico
 Fecha: 2024/07/16 17:21:49-0500

Yuri Alexander López Acosta
 Presidente (T)



Firmado digitalmente por GONZALES
 TUME Dayer Nay FAU 20504774288 hard
 Motivo: Documento Electrónico
 Fecha: 2024/07/16 17:49:12-0500

Dayer Nay Gonzales Tume
 Miembro (T)

CUADRO N° 03 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 26-2024-MINCETUR/CS - PRIMERA CONVOCATORIA
SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS, PARA LA CERTIFICACIÓN ORGÁNICA DE CAFÉ, EN ORGANIZACIÓN DE LA REGIÓN JUNÍN, CON FINES DE EXPORTACIÓN**

No	REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR N° 01 SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR N° 02 SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR N° 03 SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN
		GRUPO DE COMERCIO Y CONSULTORIA ESTRATEGICA E.I.R.L.	INVERSIONES IQUEÑAS E.I.R.L.	PROACTIVA CONSULTORIA & ASESORIA S.A.C.
B.3.1	FORMACIÓN ACÁDEMICA			
	<p>Un (01) Coordinador técnico Título Universitario de Agronomía o industrias alimentarias.</p> <p>Un (01) especialista en certificaciones Título Universitario de Agronomía o Ingeniería Agroindustrial o Ingeniería forestal o Ingeniería agroforestal.</p> <p>Acreditación: El TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p>	<p align="center">Coordinador Técnico Acredita (folio 24)</p> <p align="center">Especialista en certificaciones Acredita (folio 26)</p>	<p align="center">Coordinador Técnico Acredita (folio 26)</p> <p align="center">Especialista en certificaciones Acredita (folio 17)</p>	<p align="center">Coordinador Técnico Acredita (folio 18)</p> <p align="center">Especialista en certificaciones Acredita (folio 23)</p>
B.3.2	CAPACITACIÓN			
	<p>Un (01) Coordinador técnico Capacitación mínima de 16 horas lectivas en Certificación Orgánica. Capacitación mínima de 8 horas lectivas de escuelas de campo para agricultores y/o metodología de capacitación con agricultores y/o tecnología educativa para la educación de adultos.</p> <p>Un (01) especialista en certificaciones Capacitación mínima de 16 horas lectivas en Certificación Orgánica o auditoría interna para certificación orgánica. Capacitación mínima de 8 horas lectivas de escuelas de campo para agricultores y/o metodología de capacitación con agricultores y/o tecnología educativa para la educación de adultos.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de CERTIFICADOS o CONSTANCIAS</p>	<p align="center">Coordinador Técnico Acredita (folio 29-31)</p> <p align="center">Especialista en certificaciones Acredita (folio 33-38)</p>	<p align="center">Coordinador Técnico Acredita (folio 29-31)</p> <p align="center">Especialista en certificaciones Acredita (folio 22-24)</p>	<p align="center">Coordinador Técnico Acredita (folio 19-20)</p> <p align="center">Especialista en certificaciones Acredita (folio 25-28)</p>
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
	<p>Un (01) Coordinador técnico Experiencia mínima de tres (03) años en el desarrollo de actividades relacionadas a la certificación orgánica o implementación de requisitos o auditorías para la certificación orgánica de productos agrícolas, contado desde la fecha de obtención del título universitario.</p> <p>Un (01) especialista en certificaciones Experiencia mínima de dos (02) años en el desarrollo de actividades relacionadas a la certificación orgánica o implementación de requisitos o auditorías para la certificación orgánica de productos agrícolas en productos agrícolas, contado desde la fecha de obtención del grado del título universitario.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p align="center">Coordinador Técnico Acredita (folio 42-45)</p> <p align="center">Presenta constancia de 01/10/2016 al 15/03/2023.</p> <p>Presenta Constancia del 01/03/2010 al 30/11/2010, sin embargo, no señala lo requerido en los términos de referencia.</p> <p>Presenta constancia de conformidad de servicios, sin embargo, no señala lo requerido en los términos de referencia.</p> <p>Presenta constancia de mayo, junio y julio, sin embargo, no señala lo requerido en los términos de referencia.</p> <p align="center">Especialista en certificaciones Acredita (folio 48-50)</p> <p align="center">Presenta certificado de trabajo del 10/03/2019 al 10/04/2023</p> <p>Presenta certificado del 01/08/2017 al 30/07/2018, sin embargo, no señala lo requerido en los términos de referencia.</p> <p align="center">Presenta constancia del 03/07/2017 al 31/12/2017</p>	<p align="center">Coordinador Técnico NO CUMPLE (folio 19-21)</p> <p>Presenta constancia de trabajo del 10/04/2019 al 30/07/2021, no alcanza los tres años requeridos.</p> <p align="center">Especialista en certificaciones Acredita (folio 19-21)</p> <p align="center">Presenta constancia de trabajo del 10/01/2013 al 15/02/2016.</p> <p>Presenta constancia de servicio del 01/03/2010 al 30/06/2011, sin embargo, no será considerado por cuanto que, la experiencia se contabiliza a partir del obtención del grado del título.</p> <p>Presenta constancia de servicio del 01/09/2009 al 28/02/2010, sin embargo, no será considerado por cuanto que, la experiencia se contabiliza a partir del obtención del grado del título.</p>	<p align="center">Coordinador Técnico Acredita (folio 21)</p> <p>Presenta constancia de prestación de servicios N° 009-2020 del 02/01/2017 al 31/03/2020.</p> <p align="center">Especialista en certificaciones Acredita (folio 19-21)</p> <p>Presenta constancia de prestación de servicios N° 015-2024 del 01/06/2022 al 10/07/2024.</p>
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 16,000.00 (Dieciséis mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: servicio de desarrollo de actividades relacionadas a la certificación orgánica o implementación de requisitos o auditorías para la certificación orgánica.</p> <p>Acreditación:</p>	<p align="center">Acredita (folio 56-61)</p> <p>Presenta Orden de servicio N° OS21080107 y su respectiva Constancia de Prestación N° 038-2022-PROMPERU, sin embargo, la experiencia señala no corresponde a lo requerido en los términos de referencia.</p> <p>Presenta Contrato de Servicios N° 16 y su respectiva conformidad de contrato de servicios N° 16. Experiencia asciende a S/ 20,000.00</p>	<p align="center">Acredita (Folio 34-40)</p> <p>Presenta contrato N° 084-2019-MINCETUR/SG/OGA y su respectiva constancia de prestación de servicios N° 408-2020.</p> <p align="center">Experiencia asciende a S/ 63,077.00</p>	<p align="center">Acredita (Folio 31-63)</p> <p>Presenta contrato N° 35-2022-MINCETUR/SG/OGA y su respectiva constancia de prestación de servicios N° 00385-2023, así como el contrato de consorcio, que señala el 50% de participación para la empresa PROACTIVA CONSULTORIA & ASESORIA S.A.C.. Experiencia asciende a S/ 28,750.00</p>

No	REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR N° 01 SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR N° 02 SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR N° 03 SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN
		GRUPO DE COMERCIO Y CONSULTORIA ESTRATEGICA E.I.R.L.	INVERSIONES IQUEÑAS E.I.R.L.	PROACTIVA CONSULTORIA & ASESORIA S.A.C.
	Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.			
CONDICIÓN FINAL		CALIFICADA	DESCALIFICADA	CALIFICADA

Lima, 16 de julio de 2024



Firmado digitalmente por REYES
 TIGRE Carlos Victor FAU
 20504774288 hard
 Motivo: Documento Electrónico
 Fecha: 2024/07/16 17:51:58-0500

Carlos Victor Reyes Tigre
 Miembro (T)

Firmado digitalmente por LOPEZ
 ACOSTA YURI ALEXANDER FIR
 45510249 hard
 Motivo: Documento Electrónico
 Fecha: 2024/07/16 17:22:32-0500

Yuri Alexander López Acosta
 Presidente (T)



Firmado digitalmente por GONZALES
 TUME Dayer Nay FAU 20504774288 hard
 Motivo: Documento Electrónico
 Fecha: 2024/07/16 17:49:44-0500

Dayer Nay Gonzales Tume
 Miembro (T)